

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14 DE FEBRERO/2024

Se allega oficio Famisanar, respuesta medida cautelar.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2024-00057-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Caja de Compensación Familiar en contra de Fabio Alberto Marín León, el Oficio procedente de famisanar, donde indica los datos de los empleadores de la persona demandada, para que obre dentro del mismo, y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 024 Del 15/02/2024 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2a7f6286b6f4bc364f3929895d61e5c6d1c8aaf3ac0c593bd0010ac25daa1d**

Documento generado en 14/02/2024 03:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>